

CONTRATOS PROGRAMADOS 2025 — ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Excmo. Cabildo Insular de La Palma · Ejercicio 2025

Información publicada en cumplimiento del artículo 112.1.b) de la Ley 8/2015, de Cabildos Insulares, y de los artículos 28.4 y 134 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (programación de la actividad de contratación y anuncio de información previa).

Órgano de contratación titular de la competencia

De conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 (LCSP), el Reglamento Orgánico del Cabildo y las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2025, el órgano de contratación titular de la competencia es el CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Ejercicio de la competencia por desconcentración y delegación

Las competencias en materia de contratación se ejercen, por desconcentración, a través de la Presidencia y de los miembros corporativos titulares (o, en su caso, delegados) de cada área, dentro de su ámbito competencial. Los límites cuantitativos aplicables son los fijados en el acuerdo que adopte el Consejo de Gobierno Insular en su calidad de órgano de contratación titular de la competencia (Bases de Ejecución del Presupuesto General del Cabildo Insular de La Palma para 2025).

Órgano de contratación de los contratos programados para 2025

En consecuencia, cada uno de los contratos programados para el ejercicio 2025 que figuran en la relación publicada en este apartado será tramitado y adjudicado por el órgano de contratación competente del área gestora correspondiente (identificada por su aplicación presupuestaria), conforme al régimen descrito: el Consejo de Gobierno Insular como órgano titular y, por desconcentración, la Presidencia o el/la miembro corporativo/a titular o delegado/a del área, según el ámbito competencial y la cuantía.

La relación de contratos programados para 2025 —con su objeto o denominación, aplicación presupuestaria (área gestora), presupuesto estimado y anualidades de ejecución— se publica en este mismo apartado en el documento «Contratos programados 2025» (anexo de compromisos de gasto de carácter plurianual de las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2025).

Fuente: Bases de Ejecución del Presupuesto General del Cabildo Insular de La Palma para 2025. Documento publicado a efectos de publicidad activa. Marco temporal: ejercicio 2025.